

# 10 asamblea general

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CONSTRUYENDO  
MUNICIPALISMO  
2019 / 2023

SEVILLA  
28 septiembre  
2019





## RESOLUCIÓN



*“Porque creemos que solo una administración que atiende a sus ciudadanos y ciudadanas es una administración útil, nos proponemos caminar hacia un modelo de autonomía y suficiencia financiera de las entidades locales que asegure una mayor capacidad de gobierno y una prestación de servicios de calidad”*

**Sevilla, 28 de Septiembre de 2019**



## PREÁMBULO

Tras el 3 de abril de 1979, los ayuntamientos, como institución del Estado reconocida en la Constitución de 1978, se ponían en marcha. El espíritu de ilusión, las ganas de transformación social de nuestros municipios y el desinteresado trabajo de más de 8.717 concejales electo/as, dejaron una huella imborrable de proximidad y modernización. Hombres y mujeres que hicieron de la participación ciudadana el motor del asociacionismo y comenzaron a construir unos servicios públicos de calidad para avanzar en políticas sociales que comenzaron a dignificar la vida de las personas.

No cabe duda de la evolución que los ayuntamientos han sufrido en todo este tiempo. Estas instituciones, como Administración más cercana, vienen siendo la ventanilla única para las necesidades e inquietudes de su ciudadanía, han resuelto muchos de los retos que Andalucía tenía en el arranque de su etapa constitucional reciente. Han reflejado la pluralidad y han sabido canalizar modelos de gestión modernos, de una administración eficiente y eficaz, demostrando que el papel de lo público garantizaría una mayor igualdad entre las personas.

La universalización de los servicios sociales básicos, una política urbanística, el impulso de la cultura y el deporte - como agentes democratizadores-; y el diálogo y la cooperación tras el impulso de los tejidos sociales, tan necesarios para que la ciudadanía organizada participara activamente en la construcción de sus pueblos y ciudades, supusieron la articulación del Estado Municipal en todo su esplendor.

La administración local es un ámbito privilegiado donde confrontar las iniciativas de gestión con la realidad y verificar los resultados prácticos. La cercanía de lo/as ciudadano/as supone un reto constante para quienes se enfrentan a la gestión municipal. La diversidad de situaciones locales hace difícil que los gobiernos nacionales sean capaces de responder de una manera flexible a un medio global cambiante. De ahí la importancia de los gobiernos locales en todo el mundo. “La era global es la era también de la Administración local”.

La Unión Europea, consciente del extraordinario potencial que posee el municipalismo, ha promovido desde los años 80 todo tipo de redes colaborativas entre ciudades y regiones. Sirva como muestra los hermanamientos entre municipios impulsados en el pasado siglo. Sin embargo, la extraordinaria velocidad de cruce de la globalización a partir de los años 90, así como los nuevos retos sobrevenidos con ella y con las grandes ampliaciones hacia el este del continente, no han hecho sino subrayar la necesidad de acelerar y profundizar el fenómeno del municipalismo y su adecuado reflejo en los Gobiernos Locales en sus diferentes formas (Municipios, Provincias, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades).

Esta 10ª Asamblea que, se conmemora en un año emblemático y significativo para el municipalismo: el 2019, 40 años de Democracia local. La evocación de éstos 40 años nos recuerda el triunfo de un diálogo, la participación, el compromiso, y la responsabilidad que nos conducen al camino del progreso.



Desde su creación, la FAMP ha sido un instrumento valioso y eficaz en la defensa de los intereses y la autonomía local en Andalucía, referente para el resto de Federaciones municipalistas de España. Ello ha sido posible por el grado de consenso logrado entre todos los grupos políticos representados en sus órganos de gobierno y la firmeza y el rigor de sus planteamientos ante otras administraciones públicas en el marco de la ineludible lealtad interinstitucional.

La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) y la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LPELTCA), han supuesto un antes y un después en el marco jurídico local andaluz; y son fruto, sin duda, de la tarea desarrollada desde la FAMP por sus órganos de gobierno con el impulso de las iniciativas y demandas de los Gobiernos Locales andaluces que la integran.

Desde la defensa de la autonomía y los intereses locales como fines esenciales de la FAMP, nuestras reivindicaciones han pasado por varias fases. La participación en la elaboración del nuevo Estatuto de Autonomía, y la intensa labor de interlocución especialmente respecto de las Leyes Locales, han sido esenciales para los logros obtenidos. Con la entrada en vigor de la LAULA se ha conseguido que una Ley de mayoría cualificada reconozca un único nivel de Gobierno Local (integrado por la autonomía municipal y provincial) y que establezca y reserve un extenso elenco de competencias propias y mínimas a los Gobiernos Locales, competencias que no podrán ser recortadas, aunque sí ampliadas, por las leyes sectoriales, y siempre con la suficiente dotación de recursos.

La creación legal del Consejo Andaluz de Concertación Local, órgano paritario de interlocución y colaboración entre la Administración Local y la Autonómica al más alto nivel, ha facilitado más si cabe las relaciones entre ambos poderes territoriales, pero ha sido la constitución del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, a finales de septiembre de 2010, la que ha supuesto un paso decisivo al estar conceptualizado en el art. 57 de la LAULA como un órgano de composición exclusiva de Gobiernos Locales, con funciones claras de defensa de la autonomía y competencias locales mediante el informe preceptivo de los proyectos normativos autonómicos.

La FAMP ha sido una institución imprescindible para desarrollar una estructura territorial equilibrada y democrática que tuvo su reflejo en el Estatuto de Autonomía y en la consideración que hace de la autonomía local. Consecuencia del desarrollo del Estatuto, son las Leyes Locales de Andalucía.

Durante los próximos cuatro años, generaremos espacios que permitan el debate puesto que:

- El gobierno local se enfrenta al futuro desde una agenda de actuaciones más compleja y heterogénea de lo que lo hacía años atrás. El cambio de época en el que estamos inmersos resitúa la significación y la capacidad de gobierno de los ayuntamientos.
- La vida de los ciudadanos y ciudadanas está hoy más llena de incertidumbres y de dudas sobre su trabajo, su familia, su vida, de lo que lo estaba hace unos años. Estas incertidumbres planean sobre la realidad social y afectan la vida de pueblos y ciudades. La política tiene que ver hoy en día en pueblos y ciudades con cotidianeidad, estilos y formas de vida.



- Los ayuntamientos y sus equipos de gobierno son los que desde posiciones de primera fila deben gestionar y tratar de implicar conjuntamente a la ciudadanía en la gobernación de la vida local, y en la resolución de unos problemas cada vez más complejos y más difíciles de resolver desde los recursos y las estructuras de gestión de que disponen los gobiernos locales.
- El bienestar individual y colectivo de los ciudadanos depende cada vez más de la capacidad de servicio y de la capacidad de gestionar servicios y recursos desde la proximidad de los gobiernos locales. Sin los ayuntamientos no hay bienestar ciudadano específico y viable.
- El territorio es hoy un elemento central en la acción de los gobiernos locales. Este territorio viene definido tanto por elementos de proximidad como por elementos de conectividad.
- La acción pública es la resultante de intervenciones conjuntas de las esferas institucionales y de las iniciativas privadas en el gobierno de la ciudad. Gobernar hoy en cualquier ciudad o pueblo de España requiere asumir más interdependencias entre actores y niveles de gobierno. Los ayuntamientos deben ser facilitadores, desde sus responsabilidades, del gobierno compartido a nivel local.
- Los problemas de la gente requieren políticas pensadas y gestionadas desde la proximidad, con lógicas transversales y con mecanismos y estilos de gobierno y gestión participativos. Hace falta sumar esfuerzos, generar complicidades y consensuar procesos de avance, en el marco de unas opciones estratégicas definidas de manera comunitaria, aprovechando las oportunidades de la proximidad territorial.

En el actual contexto social, económico y político que estamos viviendo, planteamos que los nuevos órganos de gobierno que surjan de la renovación de la FAMP deben liderar una nueva etapa y un nuevo papel de la Federación, como representante de las Entidades Locales.

La autonomía local y la financiación local serán pilares fundamentales del eje de trabajo de la FAMP en esta nueva etapa. También reforzaremos su papel de asesoramiento a las entidades asociadas. En un marco global liderado desde la Agenda Urbana y los ODS 2030 puesto que, es absolutamente necesario que el compromiso de municipalismo andaluz con la Agenda pase a estar en de los acuerdos fundamentales. La Agenda debe formar parte del discursar de lo público. Desde el ecosistema local, fuerzas políticas, económicas y sociales, deberán aunar sus esfuerzos, en aras al gobierno multinivel, reconociendo la necesidad de tener una visión a largo plazo y la promoción de la sostenibilidad en su sentido más amplio.

*“La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.”*



La FAMP está inmersa en un proceso de modernización e innovación para el que cuenta con el apoyo de sus adheridos. Responsables políticos/as y Personal Técnico, actores claves para y con quien diseñamos las herramientas y generamos los procesos que les ayudan a implementar y desarrollar la gestión pública, más innovadora, integradora y sostenible, próxima a la ciudadanía, conformando un ecosistema local más plural y participativo. Asumiendo nuevos retos desde un compromiso compartido.

## LA FAMP COMO RED DE REDES DEL MUNICIPALISMO DEL SIGLO XXI

La FAMP como Red de Redes del Municipalismo en Andalucía es un instrumento útil para Andalucía, ya que, desde su creación, ha demostrado ser una organización idónea para la defensa de los intereses locales en su interlocución con el resto de administraciones públicas (Unión Europea, Gobierno de España y Junta de Andalucía), y un foro desde donde se prima el consenso entre todos los grupos políticos que forman parte de nuestros Órganos de Gobierno; así ha ejercido como:

- Mediadora ante las Administraciones Públicas de los Gobiernos Locales como Red de Redes.
- Observadora de la gestión en excelencia de los gobiernos locales y de las políticas de participación ciudadana puestas en marcha.
- Canalizadora de sinergias para el intercambio de experiencias y buenas prácticas que ayuden a rentabilizar recursos humanos y materiales.
- Generadora de Laboratorios de Ideas – en clave de buena gobernanza para la mejora de los servicios públicos y el gobierno multinivel.

La FAMP ha sido reconocida y se erige como la Organización imprescindible para desarrollar una estructura territorial equilibrada y democrática, reconocida en el Estatuto de Autonomía y en la consideración que hace de la autonomía local. Consecuencia del desarrollo del Estatuto, son las Leyes de régimen local y de financiación de Andalucía, pioneras en el entorno autonómico.

La Federación, asume un papel principal, ya no solo en el liderazgo para la defensa de las entidades locales andaluzas ante el resto de administraciones, instituciones y otras entidades públicas y privadas; sino también, cooperando en el diseño de un nuevo modelo de desarrollo local vinculado a un Crecimiento más integrador, más inteligente y más sostenible.

Mantenemos nuestro compromiso ante los retos que nos fijamos en el anterior mandato, entre los que destacamos:

- Continuar con el desarrollo de las competencias establecidas por el Título III sobre la organización territorial de la Comunidad Autónoma del Estatuto de Andalucía y Ley de Autonomía Local de Andalucía, desde la colaboración de las distintas instituciones.
- La defensa de la autonomía local y la reivindicación de una financiación local suficiente que garantice la prestación de servicios públicos eficaces, eficientes, transparentes y equitativos para todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.



- Establecer acuerdos para avanzar en la transparencia de las corporaciones locales andaluzas, con el objetivo de mejorar la relación entre la política y la ciudadanía. Se impulsarán recomendaciones que potencien la práctica de gobiernos abiertos y transparentes, donde la participación y la colaboración son esenciales para ganar en democracia en nuestros gobiernos locales. Nos marcamos como objetivo que recuperar la credibilidad en la acción política y de las instituciones democráticas pasa por asumir la ética civil y los valores democráticos en todos los ámbitos, luchar contra la corrupción y hacer política de otra forma, con participación y control de la ciudadanía.
- Defensa del estado de bienestar y la igualdad de oportunidades desde el ámbito local, garantizando la prestación de servicios públicos de calidad en los entes locales de Andalucía.

Todas éstas reivindicaciones se articularan entorno a 3 líneas estratégicas; estas serán: Gobernanza Local: Administración y Territorio; Cohesión Social y Ciudadanía; y por último, Sostenibilidad y Promoción.

# PLANETA FAMP

Más información en

[www.famp.es](http://www.famp.es)

y redes sociales

